## EL ATLANTE.

Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen.

## Habana 2 de Enero.

Muy Sr. mio: el asunto de Santiago de Cuba ha terminado felizmente. Habiendo mandado el Gobernador de Cuba, al capitan del 2.0 de Cataluña, Viscay, que se hallaba con su compañía de guarnicion en la villa del Bayamo, saliese con esta fuerza y dos compañías de Milicias á situarse en Giguani, donde sería reforzado con otras cuatro compañias de dichas Milicias, para impedir el paso à la Division espedicionaria de esta plaza; comprendieron los vecinos pudientes del Bayamo todos los males de que s: hallaban amagados, y acudieron á Viscay para que salvase la poblacion de aquel conflicto. En efecto tomó sus medidas, y en la noche del 18 de Diciembre prendió al Gobernador militar D. Pedro de Rojas, Coronel del Batallon provisional, al Gefe Político y al Juez de letras, haciendolos conducir al puerto de Manzanillo, para que embarcados en una goleta de guerra que lo bloqueaba, fuesen traidos á disposicion del Capitan General, con lo que se restablecio el ørden.

El 21 llegó la noticia de este suceso á Cuba, é inmediatamente convocó Lorenzo una Junta de Gefes en
la que hizo presente lo ocurrido en
Bayamo; pero lejos de hallar el mayor apoyo, reclamó el Comandante de
artillería le fuera entregado el mando conforme á las órdenes del Capitan, General, y la Junta se disolvió sin determinar cosa alguna.

Todo el dia 22 se pasó en la incertidumbre; la artillería y el regimiento de Leon estaban de acuerdo; pero Lorenzo tenia de su parte al 2.º de Cataluña y los Urbanos. El 23 pudo entrar en el puerto la fragata Restauracion y corveta Cautiva, y desembarcados 50 soldados de marina, que se unieron con los Catalanes, y varios individuos del comercio, se ofició á Lorenzo para que se decidiera à entregar el mando; contestó resolvería en aquel dia; y por la noche se embarcó en una fragata de guerra inglesa, con su asesor, el Comandante de Cataluña, el ayudante, otros dos oficiales, y el Coronel D. Juan Kindelan hijo de Cuba.

Sin embargo, la columna espedicionaria sigue á su destino, escep to las milicias que regresaron ayer.
Como interesa al Comercio de todo el mundo la tranquilidad de esta preciosa Isla y estubo amenazada por la conducta del General Lorenzo, me apresuro á poner en su
noticia, el estado en que nos hallamos.

--La faccion permanece en su mayor fuerza en las inmediaciones de Bilbao, con objeto, segun dice, de oponerse á la salida de nuestro ejército y para ello fortifica algunos desfiladeros. El Pretendiente despues de la derrota sufrida ante los débiles muros de la invieta Bilbao ha variado los principales gefes del ejército y administracion. Para general en gese de aquel ha nombrado á su sobrino el ex-infante D. Sebastian, su gefe de E. M. á Moreno, ayudante general á Villarreal, y secretario á Elio. Por decreto de 40 del corriente mes ha suprimido el ministerio universal, dejando á Erro de Consejero de Estado: por otro de la misma fecha ha nombrado al ex-obispo de Leon ministro de Gracia y Justicia y presidente del Consejo de Ministros: de Hacienda á Diaz Labandero: á Verdes y Cabañas de Guerra; y encargado del de Estado á Wenceslao de Sierra oficial mayor de la misma secretaria. (B. de Alava.)

--Las divisiones de vanguardia y Guardia Real mandadas por el general Rivero han avanzado hasta Miranda de Ebro y pueblos inmediatos: la portuguesa ha quedado en Burgos, y la tercera division del ejército del Norte permanece acantonada en esta ciudad á las órdenes del general Alaix. (Id.)

COMUNICADO.

Un nuevo colaborador del Atlante. Sres. Redactores: desde pequeñito despuntaron mis precoces talentos (no me acusen Vds. de falta de modestia porque diga de mi, lo que todos piensan de si mismos) por inventar cosas nuevas, de suerte que en los juegos de mi adolescencia, me distinguia entre mis jóvenes compañeros y amigos, por la travesura de mi imaginacion; y eran tantos los proyectos que formaba, que me adquirí el renombre de el proyectista; muchas de missingeniosas concepciones fueron realizadas con mas o menos éxito feliz, y algunas produgeron ial cual percance; pero la celebridad que me daban mis buenos sucesos, al paso que lisongeaba mi amor propio, era un estimulo que aguijoneando la actividad de mi imaginacion, me hizo adquirir tal apego á los proyectos, que desde entonces no he creado de proyectar; aunque con el amargo sinsabor de que despues de entrado en años, y tomando por consiguiente mis proyectos objetos mas grandiosos ya no se encontraba en mi arbitilo realizarlos. Eran estos los dias de la de c da de lugubre recordacion; yo no quería cuentas con el Sr. Colomarde, ni con los Calomardinos; y como por otra parte, la maldita policía político - inquisitorial dió en vigilarme por sospechoso de adicto á las innovaciones, á fuer de proyectista; é item mus, un taymado celador me seguia la pista, por haber proyectado emparentar, legitimante, con su linda sobrina, fueme preciso renunciar á mis proyectos; mas la ominosa epoca concluye; una nueba era se anuncia á la patria, movimiento, progreso, mejoras, libertad; estos son mis elementos; este es mi tiempo; llegó mi buena ventura, di-

je á mi sayo.

Mi primer proyecto debió haber sido el de mejorár mi escasa fortuna: es la fortuna de un antiguo hidalgo, de un letrado sin pleitos, de un médico sin enfermos, en fin la fortuna de un poeta; pero este proyecto ha sido, para mi facilidad de proyectar, el proyecto de hallar la cuadratura del círculo; y como en boca del pobre las sentencias de la sabiduría, son vaciedades vulgares, mis útiles tareas fueron despreciadas; y aqui me tienen Vds. en los dichosos dias del progreso rápido, retrogadando, bien á mi pesar; y mientras otros van llenando sus aseguradas arcas, de viejas peluconas y de nuevos y lindos ochentines, yo no veo mas aumentos en mi pobre guardilla, que el de los protocolos de mis proyectos; sin embargo, no es esto lo que me aflige, lo único que me parte el corazon es la idea, de que mis proyectos queden sepaltados en el polvo que los cubre, perdiendose tanto útil pensamiento como encierran, y para evilarme esta para mi última y mas fatal de mis calamidades, ofrezco á Vds. lisa y Hanamente, el inagotable y precioso caudal de mis proyectos, suplicandoles se sirvan aceptarlo para darle lugar en sus páginas, y dispensarme la gracia de que sea uno de los colaboradores de su empresa periodística, en el ramo de proyectos universales; cuyo solo honor dejarà recompensadas las atareadas vigilias de S. S. S .= El Proyectista.

Aceptamos con gusto, los generosos servicios del Proyectista, y creemos que nuestros lectores, reciban tambien con satisfaccion las producciones de este nuevo colaborador del Atlante.

Sres. Redactores del Atlante.

Interesados Vds. en el bien y prosperidad de estas pacificas pe nas, dignas del renombre de Fortunadas, que
hubo de atribuirles la gentilidad, mirando en ellas el Paraiso ó los Eliseos, patria de los justos, invitan á
los amantes del pais en el n. 28 de
este Diario inestimable, á que concurran á la feliz idea que se proponen remitiendo á los Diputados á
Córtes por esta provincia los Atlantes publicados y que se publiquen.

La comparacion de mis fuerzas con las de los Canarios capaces de corresponder á tanto deseo, me intimidó, sintiendo en el alma que la voluntad no me bastase. Mil veces elevé mis ojos al ciclo y me dige á mi mismo: ¿por que el sabio Canario, el inmortal Saviñon, no vuelve & la primavera florida de su existencia? ¡ Que su pluma! joh Díos! se le caiga de la mano trémula cuando el Atlante necesita de órganos que lleven su voz al congreso nacional .... Muchas lagrimas se afanaron á salir de mis ojos, y me entregué á la lectura de un periódico para disiparme.

Lo primero que en él se me ofrece es la proposicion del Sr. D. Gumersindo Fernandez Moratin, y su empeño en sostenerla en favor de los puertos Canarios, mas particularmente el de la Capital Sta. Cruz. Una resolucion repentina me llevó á tomar la pluma para rendirle mil y mil gracias al digno Diputado: sirvale de premio el mis-

mo bien que procura.

Como una resolucion es origen de otra nueva, vencí mi timidez y animado por la idea de que Vdes. no miran á las flores del idioma, sino á la sustancia ò la intencion de los amantes de su pais, me adelanté

elevar a nuestros Diputados estos

fervientes ruegos.

1.º Que protejan la empresa de nuestro intendente en la construccion de un buque de vapor para facilitar las comunicaciones y tráfico de las islas. Si se consigue, grandes serán las mejoras, y acaso medrará entre nosotros el poco metálico que ingresa de las Américas, por que nuestra situacion es en un rincon del Africa. Punto es este de que jojalá se penetrase el Gobierno, re-

moto de nosotros!

2.0 Que formen empeño decidido en que ni con un cuarto, ni con un maravedi de imposicion sobre nuestros vinos, ni sobre nuestras orchillas, barrillas, cochinillas, muzgos y demas productos de nuestro misero suelo, se imposibilite la exportacion; pero, si, con millones y mi-Hones de recargo la importacion de los rasolisos, abanicos, encages y demas del lujo estrangero. Yo quizás no sabré lo que digo, y Vdes. Senores que me invitan, me daran la mano donde me vean á la orilla del precipicio, à donde si me acerco, es por la ignoroncia. Duelanse de mi.

3.0 Que igual empeño tomen los Diputados en que el Gobierno cate la cara de todos aquellos que se le aproximen à solicitar las judicaturas. Por que si por la ley de Partida, como dijo en el congreso un representante de la Nacion, los Jueces deben catar la cara de los testigos, si los Jueces en su cara no muestran ser fisonomistas, es decir hombres de ciencia conciencia y juicio maduro, mal podràn cumplir con la obligacion que les impone la ley, y es el pueblo ..... i pueblos !..... los que padecen. Los que se parezcan á los Palacines (á los que no adulo pues que ya no viven) vengan á centenares. A los hombres de mala (c) Mineatadura, Csiltesa posible, alejelos el Gobierno de la Sociedad y por ellos no tomen interes nuestros Diputados. Haganlo por Dios y por lo que mas amen en este mundo. Si asi lo hicieren, coronen sus sienes laureles inmarcesibles de gloria inmortal; de no, librelos el cielo de necesitar la admidistracion de justicia, esta que dispone de la purpura de los ricos, como de los har-

rapos de la miseria.

4.0 Que pues nuestras islas están separadas por las olas intermedias, y los pueblos entre si por las fragosas cumbres, los barrancos y caminos de tránsito dificil, tomen interes nuestros Diputádos en que el Gobierno adopte las medidas mas aparentes para que desaparezcan, en lo posible, las trabas que sufren los procesos civiles y criminales. Por egemplo, el artículo 49 del Reglamento Provisional dispone que en su caso y lugar se remitan los autos à las Audiencias, previa siempre la citacion y emplazamiento de los interesados. Esta voz admite un dohle sentido, ò los Procuradores, como la explicó el Eco del Comercio de 24 de Febrero de 1836. Núm. 665, del modo que no hubiera necesidad del emplazamiento personal de los litigantes; 6 los litigantes mismos. En este último caso que es lo que se practica, son graves los inconvenientes por la dilacion. Una aclaratoria de la ley fuera importante.

5.º Que si no hay consecuencias de grave momento, porque en este pnnto no se donde me hallo, vuelvan las Islas en su estado de miseria suma, à gozar de la gracia de exencion del uso del papel sellado y otras contribuciones, si es dable el alivio. Señores editores imploro de nuevo todos sus auxilios, porque lo merecen las sanas intenciones y buenos deseos del affmo. de Vs. y de su

patria, = Un pobre Canario.